



Secretaría de Planeación,
Administración y Finanzas

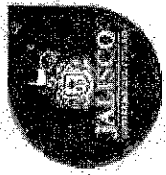
Número: **00826/2018**
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
JALISCO.- SUBSECRETARÍA DE FINANZAS.-
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS.- DIRECCIÓN
DE AUDITORÍA FISCAL.

CONTRIBUYENTE: GRUPO BONUMEX, S.A. DE C.V.
R.F.C.: GBO0402041B8
EXPEDIENTE: VVE14/00139/2017
DOMICILIO: PINO SUÁREZ No. 400, CENTRO,
GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44100.

DOCUMENTO A NOTIFICAR: Oficio número
04951/2017, de fecha 07 de noviembre de 2017,
mediante el cual "Se impone la multa que se
indica".

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 horas del día 06 de febrero de 2018, el suscrito Lic. Luis Rubén Tinajero Gálvez, en mi carácter de Director de Auditoría Fiscal, dependiente de la Dirección General de Ingresos, de la Subsecretaría de Finanzas, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número 04951/2017 de fecha 07 de noviembre de 2017, mediante el cual "Se impone la multa que se indica", toda vez que la contribuyente denominada GRUPO BONUMEX, S.A. DE C.V. se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en virtud que se le tiene por no localizado en su domicilio fiscal, toda vez que los CC. JAVIER DELGADO COVARRUBIAS, ROSA ELVIRA FIGUEROA TEJEDA Y GERARDO IZAGUIRRE CORTES, en su carácter de notificadores adscritos a la Dirección de Auditoría Fiscal, Dirección General de Ingresos de la Subsecretaría de Finanzas de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, mismos que señalan entre otras cosas lo siguiente: "...En el municipio de Guadalajara, Jalisco; siendo las 13:30 horas del día 13 de noviembre de 2017, el C JAVIER DELGADO COVARRUBIAS, notificador adscrito a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, Subsecretaría de Finanzas, Dirección General de Ingresos, Dirección de Auditoría Fiscal, me constituí legalmente en el domicilio fiscal de la Contribuyente GRUPO BONUMEX, S.A. DE C.V., ubicado en Pino Suárez No 400, centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100; con el objeto de notificarle el oficio de "Se impone la multa que se indica", número 04951/2017 de fecha 07 de noviembre de 2017 girado y firmado autográficamente por el Lic. Luis Rubén Tinajero Gálvez, Director de Auditoría Fiscal de la Dirección General de Ingresos de la Subsecretaría de Finanzas de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco; el cual no fue posible notificar en virtud de que al constituirme en el domicilio antes citado y haberme cerciorado de que este era el que contenía el oficio antes mencionado y además de haber verificado que es Pino Suárez No 400, centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100; el cual se trata de un local comercial de 4 metros de frente aproximadamente, de color rojo y blanco con dos cortinas, se ingresa por la cortina del lado izquierdo, toque en el mostrador y del interior salió una persona de sexo femenino, quien dijo llamarse YURY AMEZCUA CASTELLANOS, persona ante quien me identifiqué y expliqué el motivo de mi visita y le pregunté por el C. REPRESENTANTE LEGAL DE: GRUPO BONUMEX, S.A. DE C.V., y/o la contribuyente GRUPO BONUMEX, S.A. DE C.V., quien bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas de quien se conduce con falsedad ante Autoridad Administrativa competente, manifestó lo siguiente, "Este negocio se abrió el viernes 10 de noviembre de 2017, y no conozco a la empresa GRUPO BONUMEX, S.A. DE C.V.", actualmente la persona que renta este local es la C. Yolanda Castellanos Gutiérrez", acto seguido le solicite exhibiera o proporcionara algún documento que acreditara su dicho y se identificara, a lo que respondió "Le proporciono fotocopia del acuse de Movimientos de Actualización Fiscal, presentada ante SAT con fecha 09 de noviembre de 2017, FOLIO RF201789120982, a nombre de Yolanda Castellanos Gutiérrez y con RFC CAGY4709186Y5", la cual se anexa copia fotostática a esta acta, acto seguido le solicité firmara al calce y al final de cada uno de los folios en que consta esta acta, quien contesto "no puedo firmar ningún documento", se negó a identificarse por lo que a continuación se describe su media filiación; persona del sexo femenino de compleción delgada de 25 años de edad aproximadamente, tez morena, ojos café, cabello en color castaño, nariz recta, boca regular y de aproximadamente 1.60 metros de estatura sin seña particular visible la compareciente vestía una blusa



Número: **00826/2018**
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
JALISCO.- SUBSECRETARÍA DE FINANZAS.-
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS.- DIRECCIÓN
DE AUDITORÍA FISCAL.

CONTRIBUYENTE: GRUPO BONUMEX, S.A. DE C.V.
R.F.C.: GBO0402041B8

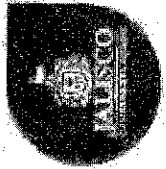
EXPEDIENTE: VVE14/00139/2017

DOMICILIO: PINO SUÁREZ No. 400, CENTRO,
GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44100.

DOCUMENTO A NOTIFICAR: Oficio número
04951/2017, de fecha 07 de noviembre de 2017,
mediante el cual "Se impone la multa que se
indica".

Secretaría de Planeación,
Administración y Finanzas

color blanca pantalón de vestir color azul,.... Del lado derecho se encuentra un local comercial marcado con el número 398, con la fachada color azul, de un nivel, de 4 metros de frente aproximadamente, con una cortina de metal en color azul... Del lado izquierdo se colinda con la calle Ignacio Herrera...; tal y como consta en el **acta de hechos de fecha 13 de noviembre de 2017, a folios 727867, 727868 y 727869, levantada por el C. Javier Delgado Covarrubias en su calidad de notificador adscrito a la Dirección de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco**; así mismo se describe: "...En el municipio de Guadalajara, Jalisco; siendo las 11:00 horas del día 17 de noviembre de 2017, la C. ROSA ELVIRA FIGUEROA TEJEDA, notificador adscrito a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, Subsecretaría de Finanzas, Dirección General de Ingresos, Dirección de Auditoría Fiscal, me constituí legalmente en el domicilio fiscal de la Contribuyente GRUPO BONUMEX, S.A. DE C.V., ubicado en Pino Suárez No 400, centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100; con el objeto de notificarle el oficio de "Se impone la multa que se indica", número 04951/2017 de fecha 07 de noviembre de 2017 girado y firmado autográficamente por el Lic. Luis Rubén Tinajero Gálvez, Director de Auditoría Fiscal de la Dirección General de Ingresos de la Subsecretaría de Finanzas de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco; el cual no fue posible notificar en virtud de que al constituirme en el domicilio antes citado y haberme cerciorado de que este era el que contenía el oficio antes mencionado y además de haber verificado que es Pino Suárez No 400, centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100; el cual se trata de un local comercial que venden pollos rostizados abierto al público en general que ubica en la esquina colinda con la calle Ignacio Herrera y Cairo de 4 metros de frente de aproximadamente de color rojo y blanco con dos cortinas una por la calle Ignacio Herrera y Cairo y la otra la que tiene el numero 400 de la calle Pino Suárez, se ingresa por la cortina del lado izquierdo, toque en el mostrador y del interior salió una persona de sexo femenino, quien dijo llamarse MONICA RENTERIA BECERRA , persona ante quien me identifique y explique el motivo de mi visita y le pregunté por el C. REPRESENTANTE LEGAL DE: GRUPO BONUMEX, S.A. DE C.V., y/o la contribuyente GRUPO BONUMEX, S.A. DE C.V., quien bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas de quien se conduce con falsedad ante Autoridad Administrativa competente, manifestó lo siguiente, "Este negocio se abrió el viernes 10 de noviembre de 2017, y no conozco a la empresa GRUPO BONUMEX, S.A. DE C.V., actualmente la persona que renta este local es la C. Yolanda Castellanos Gutiérrez", acto seguido le solicite exhibiera o proporcionara algún documento que acreditara su dicho y se identificara, a lo que respondió "Le proporciono fotocopia de la ficha de trámite de licencia municipal de fecha de recepción 08 de noviembre de 2017 y fecha de resolución 29 de noviembre de 2017, presentada ante Padrón y Licencias del Gobierno de Guadalajara , a nombre de Yolanda Castellanos Gutiérrez y con RFC CAGY4709186Y5", la cual se anexa copia fotostática a esta acta, acto seguido le solicité firmara al calce y al final de cada uno de los folios en que consta esta acta, quien contesto "no tengo permitido firmar ningún tipo de documento", se negó a identificarse por lo que a continuación se describe su media filiación; persona del sexo femenino de complejión delgada de 23 años de edad aproximadamente, tez morena, ojos cafés, cabello recogido en color castaño, nariz regular, boca regular y de aproximadamente 1.65 metros de estatura sin seña particular visible la compareciente vestía una playera color negra pantalón de mezcilla color azul... Del lado derecho se encuentra un local comercial marcado con el número 398, con la fachada color azul, de un nivel, de 4 metros de frente aproximadamente, con una cortina de metal en color azul que venden especias y condimentos... Del lado izquierdo se colinda con la calle Ignacio Herrera y Cairo..." **tal y como consta en el acta de hechos de fecha 17 de noviembre del 2017, a folios**



Número: **00826/2018**
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
JALISCO.- SUBSECRETARÍA DE FINANZAS.-
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS.- DIRECCIÓN
DE AUDITORÍA FISCAL.

CONTRIBUYENTE: GRUPO BONUMEX, S.A. DE C.V.
R.F.C.: GBO040204IB8

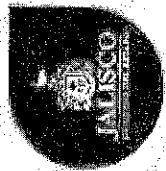
EXPEDIENTE: VVE14/00139/2017

DOMICILIO: PINO SUÁREZ No. 400, CENTRO,
GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44100.

DOCUMENTO A NOTIFICAR: Oficio número
04951/2017, de fecha 07 de noviembre de 2017,
mediante el cual "Se impone la multa que se
indica".

Secretaría de Planeación,
Administración y Finanzas

729740, 729741, 729742 y 729743, levantada por la C. Rosa Elvira Figueroa Tejeda, en su calidad de notificadora adscrita a la Dirección de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco; por último describe: "...En el municipio de Guadalajara, Jalisco; siendo las 10:00 horas del día 23 de noviembre de 2017, el C. GERARDO IZAGUIRRE CORTES, notificador adscrito a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, Subsecretaría de Finanzas de la Dirección General de Ingresos Dirección de Auditoría Fiscal, me constituí legalmente en el domicilio fiscal de la Contribuyente GRUPO BONUMEX, S.A. DE C.V., ubicado en Pino Suárez No 400, centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100; con el objeto de notificarle el oficio de "Se impone la multa que se indica", número 04951/2017 de fecha 07 de noviembre de 2017 girado y firmado autográficamente por el Lic. Luis Rubén Tinajero Gálvez, Director de Auditoría Fiscal de la Dirección General de Ingresos de la Subsecretaría de Finanzas de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco; el cual no fue posible notificar en virtud de que al constituirme en el domicilio antes citado y haberme cerciorado de que este era el que contenía el oficio antes mencionado y además de haber verificado que es Pino Suárez No 400, centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100; el cual se trata de un local comercial de 5 X 3 metros aproximadamente, de venta de pollos rostizados, con nombre comercial rosticerías "El Pechugón" se localiza en la esquina de las calles Pino Suárez y Herrera y Cairo, con fachada de color rojo y blanco con dos cortinas metálicas color azul, al arribar al domicilio estaba el personal del negocio haciendo la limpieza del mismo, por lo que desde el exterior le pregunte a una persona del sexo femenino que se encontraba en el interior y quien manifestó llamarse Xochitl del Rocío García Amezcua persona ante quien me identifiqué y explique el motivo de mi visita y le pregunte por el C. REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO BONUMEX, S.A. DE C.V., y/o la contribuyente GRUPO BONUMEX, S.A. DE C.V., quien bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas de quien se conduce con falsedad ante Autoridad Administrativa competente, manifestó lo siguiente, "Yo soy empleada del negocio y este se abrió hace un mes aproximadamente y no conozco a la empresa GRUPO BONUMEX, S.A. DE C.V., actualmente la persona que renta este local es la Sra. Yolanda Castellanos Gutiérrez", acto seguido le solicite exhibiera o proporcionara algún documento que acreditara su dicho y se identificara, a lo que respondió, "le puedo proporcionar copia de acuse de movimientos de actualización de situación fiscal a nombre de Yolanda Castellanos Gutiérrez y no traigo ninguna identificación" se anexa a la presente copia fotostática de Acuse de Movimientos de Actualización de Situación Fiscal a nombre de Yolanda Castellanos Gutiérrez con R.F.C. CAGY4709186Y5, acto seguido le solicité firmara al calce y al final de cada uno de los folios en que consta esta acta, quien contestó "disculpe pero no puedo firmar ningún documento", se negó a identificarse por lo que a continuación se describe su media filiación; persona del sexo femenino de compleción delgada de 25 años de edad aproximadamente, tez morena clara, ojos café, cabello en color castaño, ondulado al hombro, nariz recta, boca regular y de aproximadamente 1.65 metros de estatura sin seña particular visible, la compareciente vestía una playera color blanca pantalón de mezclilla color azul.... Del lado derecho se encuentra un local comercial marcado con el número 398, con la fachada color azul, de un nivel, de 4 metros de frente aproximadamente, con una cortina de metal en color azul.... Del lado izquierdo colinda con la calle Herrera y Cairo...." hechos que constan en el acta de hechos de fecha 23 de noviembre de 2017, a folios 731162, 731163, 731164 y 731165 levantada por el C. GERARDO IZAGUIRRE CORTES en su carácter de notificador adscrito a la Dirección de Auditoría Fiscal, de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco; por lo que con fundamento en el artículo 16 de la Constitución



Secretaría de Planeación,
Administración y Finanzas

Número: 00826/2018
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
JALISCO.- SUBSECRETARÍA DE FINANZAS.-
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS.- DIRECCIÓN
DE AUDITORÍA FISCAL.

CONTRIBUYENTE: GRUPO BONUMEX, S.A. DE C.V.
R.F.C.: GBO040204IB8

EXPEDIENTE: VVE14/00139/2017

DOMICILIO: PINO SUÁREZ No. 400, CENTRO,
GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44100.

DOCUMENTO A NOTIFICAR: Oficio número
04951/2017, de fecha 07 de noviembre de 2017,
mediante el cual "Se impone la multa que se
indica".

Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas TERCERA, CUARTA párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Jalisco, con fecha 29 de mayo de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de julio de 2015 y en la Sección VI del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 01 de agosto de 2015; así como los artículos 1º, 2º, 3º primer párrafo, fracción I, 4º primer párrafo, fracciones IV y XIV, 6º primer párrafo, fracción I, 7º primer párrafo, fracciones I y IV, 8º, 10, 11 primer párrafo, fracciones III, VI y XII, 12 primer párrafo, fracción II, 14 primer párrafo, fracciones XVII, XIX, XX, XXII y XCI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, expedida en el ARTÍCULO PRIMERO del Decreto número 24395/LX/13 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco con fecha 24 de febrero de 2013, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 27 de febrero de 2013, Número 21 TER Edición Especial; así como los artículos QUINTO y OCTAVO TRANSITORIOS del Decreto número 24395/LX/13 antes citado; artículos 9º, 22 primer párrafo, fracciones I, II, III, V y VI, 23 y 43 del Código Fiscal del Estado de Jalisco en vigor; artículos 1º, 2º, 4º, párrafos primero, fracción III y último, 5º, 6º, 7º, 8º, primer párrafo, fracciones VII, XIII, XXX, XXXII primer párrafo, XXXIX y XLII, 51, 52, párrafos primero, fracciones VII, XXXVII primer párrafo, LX, LXV y LXIX, y último, 53, primer párrafo, fracción II, 62 primer párrafo, fracciones XXIII, XXIV, XXVI, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XLIII, XLV, XLVII, L, LV, LX y LXXIV, 62 bis primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V, IX, X, XI, XVI, XVII, XX, XXI, XXXIII, XLIII y LIV, 64, primer párrafo, fracción V, 65, primer párrafo, 71, primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, XIV, XVI, XIX, XX, XXII, XXIV, XXVI, XXVIII y XXIX, 128, 129 y 130, así como los Artículos Primero, Segundo y Tercero de las Disposiciones TRANSITORIAS del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 31 de diciembre de 2016, Número 23, Sección IV; artículos 12 y 18 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente; así como los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, emite el siguiente:

-----ACUERDO-----

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número 04951/2017, de fecha 07 de noviembre de 2017, emitido por el Lic. Luis Rubén Tinajero Gálvez, Director de Auditoría Fiscal, dependiente de la Dirección General de Ingresos, de la Subsecretaría de Finanzas, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, dirigido al Representante Legal de GRUPO BONUMEX, S.A. DE C.V., mediante el cual "Se impone la multa que se indica".



Número: **00826/2018**
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
JALISCO.- SUBSECRETARÍA DE FINANZAS.-
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS.- DIRECCIÓN
DE AUDITORÍA FISCAL.

CONTRIBUYENTE: GRUPO BONUMEX, S.A. DE C.V.
R.F.C.: GBO0402041B8

EXPEDIENTE: VVE14/00139/2017

DOMICILIO: PINO SUÁREZ No. 400, CENTRO,
GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44100.

DOCUMENTO A NOTIFICAR: Oficio número
04951/2017, de fecha 07 de noviembre de 2017,
mediante el cual "Se impone la multa que se
indica".

Secretaría de Planeación,
Administración y Finanzas

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación fijese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Dirección de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, ubicados al ingresar al Edificio Nuevo León por la puerta principal del lado izquierdo, en la planta baja de dicho Edificio, con domicilio en Avenida Magisterio número 1499, Colonia Miraflores, C.P. 44260, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; dentro de la vitrina fijada en el muro; plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el décimo sexto día hábil siguiente, así como publíquese en la página electrónica: <http://sepaf.jalisco.gob.mx/tramites-y-servicios/informacion-a-contribuyentes/notificacion-por-estrados> de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco; para ello gírese oficio a la Dirección de Tecnología Financiera de esta Secretaría para que realice la correspondiente publicación y retiro de la página de internet el documento antes citado, por ser dicha Dirección la facultada para el control y acceso de la información en la página de internet de la Secretaría, por un período igual y retírese de la misma al décimo sexto día hábil siguiente.

Atentamente

Lic. Luis Rubén Tinajero Gálvez
Director de Auditoría Fiscal.

JFVJ/MRR/LEVR